



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº 7214/ 2016

ARICA, 03 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MIRANDA NÚÑEZ CRISTIAN EDUARDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4715				
Actividad Económica	ABARROTOS HELADOS CARNES ROJAS, BLANCAS VERDURAS LACTEOS PROD. CONGELADOS FRUTAS CONFITES CECINAS PAN, BAZAR PAQUETERIA LIBRERIA PERFUMERIA JUGUETES PRODUCTOS DE ASEO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE ALFONSO NESPOLO ARATA 0157				
Nombre del Contribuyente	MIRANDA NÚÑEZ CRISTIAN EDUARDO				
Rut	14271181-8				
Dirección Particular	PJE ALFONSO NESPOLO ARATA 0157				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	15/02/2016	Otorgación Nº	8-4715	Fecha	28/04/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

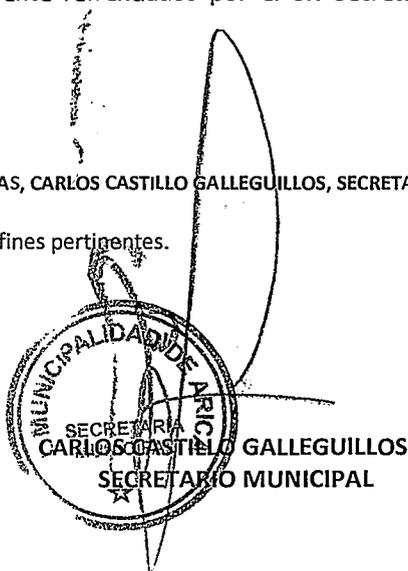
"Por Orden del Alcalde"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(FDO.) BENEDICTO COLINA AGRIANO, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted



CCG/BCA/MCD/MOZ/srr
C.c.

- Rentas (Digital)
- Control
- Inspecciones

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988